

Normas reguladoras de Lontaria semana santa 2025. Organizado por la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alpedrete.

Estas normas regulan la salida con pernocta que se realiza el lunes 14 y martes 15 de abril 2025, en la zona de Navares de las Cuevas (Sepúlveda). Realizada por la entidad Natudirrama.

Esta actividad **GRATUITA** está dirigida exclusivamente a participantes desde los 14 años (nacidos en el año 2011) hasta los 17 años.

El número de plazas ofertadas será un máximo de 20.

(Se necesita un mínimo de 15 participantes para poder realizar la actividad).

Esta actividad incluye el transporte en autobús ida y vuelta desde Alpedrete, acompañados por un técnico de montaña nivel 2 y un educador medioambiental, con alojamiento en régimen de pensión completa en la Finca Navares (Navares de las Cuevas). Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro colectivo de accidentes.

Horario de salida: lunes 14 de abril a las 09:00 h, desde la Plaza de la Constitución en Alpedrete.

Horario de regreso: martes 15 de abril a las 17:00 h, en la Plaza de la Constitución en Alpedrete.

Actividades:

Treking de dificultad fácil (1er día 12 km con un desnivel de 191 m, 2º día 5 km con un desnivel de 75 m), técnicas de progresión, técnicas de vivac, astronomía, técnicas de orientación, etc.

No está permitido el uso de teléfonos móviles en esta actividad.

Inscripciones:

- ✓ **Fechas: del 19 al 31 de marzo de 2025, solo de forma presencial en el Centro de Juventud, de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 h.**
- ✓ El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de inscripción.
- ✓ **Preferencia para empadronados en Alpedrete.** Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera, llamándoles por orden de inscripción en caso de quedar vacantes.

Para que la inscripción sea considerada en firme se deberá aportar la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y autorización** (según modelo facilitado) cumplimentada y firmada (una por participante inscrito). Rellenada y firmada, por madre, padre o tutor legal del participante.
- **Fotocopia del DNI** del menor y del adulto que firme la autorización.
- **Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social del participante.**

Lista de espera: los participantes en lista de espera que sean llamados tienen un plazo de 48 horas como máximo, para formalizar la inscripción. Si no lo hacen en dicho plazo, su plaza pasará al siguiente de la lista de espera.